

# Bases del XXIII

## Concurso Nacional de Pintura

1. Podrán participar todos los artistas que lo deseen con residencia en España, sea cual fuere su nacionalidad y su tendencia artística.
2. **El tema de los trabajos:** La familia.
3. **Formato:** Máximo: 1,00 x 1,00 metros.
4. **Técnica:** Pintura y grabado.
5. El embalaje, transporte y seguro de las obras será realizado por el propio autor o persona en quien delegue. La organización sólo avisará por correo electrónico de la recepción del mismo, si así lo solicita el remitente, siendo esto lo único que acreditará su participación en el concurso, o el documento de la agencia de transporte o de Correos donde quede consignada la fecha de entrega dentro del plazo establecido. Si se entrega en persona, se podrá solicitar en la Biblioteca un "recibí" del cuadro, donde se consigne fecha y hora de entrega y persona que la realiza.
6. El Ayuntamiento de Villamayor de Santiago cuidará con el mayor celo las obras presentadas al concurso, pero no se hace responsable del deterioro o robo de las mismas.
7. Los trabajos deberán llevar al dorso el título de la obra y un documento que indique el título y una breve descripción de la temática, y en un sobre cerrado los siguientes datos:
  - Nombre y apellido del autor.
  - Nº D.N.I.
  - Domicilio y teléfono.
  - Correo electrónico.
  - Título de la obra.
  - Tamaño de la obra.
8. Las obras deberán remitirse a la Casa de Cultura "Quijotes y Sanchos" de Villamayor de Santiago, en:  
C/ Avenida Olímpica, 3  
16415 Villamayor de Santiago (Cuenca).  
Tfno.: 969 13 99 15  
biblioteca@villamayordesantiago.es; www.concursosvillamayor.es
9. Las obras se admitirán hasta el 8 de abril de 2018, a las 20 horas.
10. La entidad organizadora del Concurso designará la composición del Jurado. Todos los trabajos recibidos que cumplan las normas serán valorados en una selección previa que fallará los finalistas que reúnan los mayores méritos pictóricos. El jurado seleccionará de entre estos los que, a su juicio, merezcan los siguientes premios, teniendo facultad de declarar desierta la concesión de los mismos.
11. Se otorgarán los siguientes **premios**:
  - 1º. 700 Euros y trofeo.
  - 2º. 500 euros y trofeo
  - Accesit local: 200 Euros y trofeo (si el galardonado con los otros premios no fuese de la localidad). Este premio nunca quedará desierto, siempre y cuando haya participación de artistas locales.
12. Las obras seleccionadas serán expuestas en la Casa de Cultura, hasta el 18 de mayo de 2018.
13. El fallo del Jurado será inapelable. El Jurado tiene total libertad para la interpretación de las bases y la toma de cualquier decisión, siempre que no afecten a la cantidad económica del concurso.
14. Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento; las que no obtengan premio deberán ser retiradas, por el autor o persona autorizada, durante el mes de Junio, o serán remitidas a sus autores por agencia de transporte, previa petición de los mismos y con pago en destino. A partir de esta fecha, las obras que no se retiren pasarán al patrimonio municipal.
15. Los autores premiados serán avisados con antelación y se comprometerán a asistir al acto de entrega de premios que se celebrará el **viernes, 27 de abril de 2018**, en el transcurso de las actividades de la XXIII Semana Cultural. La organización sufragará parte de los gastos derivados del desplazamiento desde la localidad de origen del premiado hasta nuestra localidad añadiéndolo a la cuantía del premio obtenido. El hecho de no asistir injustificadamente supondrá la pérdida de la condición de premiado.
16. La participación en el Concurso supone la total aceptación de estas bases.